

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

2658 *Resolución de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios por la que se revocan de los medicamentos del Anexo I, cuyo titular es Cheminova Internacional, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Cheminova Internacional, S.A., domiciliado en Madrid, c/ Macarena, 14 y Orense, 85 procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Con fecha 8 de enero de 2010, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios emite resolución de revocación de la autorización de comercialización de los medicamentos de uso veterinario del Anexo I, propiedad de Cheminova Internacional, S.A.

Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante la Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, Edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

ANEXO I

Nº Orden	Nombre del medicamento	Nº de Registro
1	SOLUCIÓN ANTIANÉMICA CHEMINOVA	5.288 Nal
2	AMPICILINA CHEMINOVA	6.226 Nal
3	LEVAMISOL CHEMINOVA	9.732 Nal
4	CALCIO FUERTE CHEMINOVA	9.746 Nal
5	OXITOCINA CHEMINOVA	9.807 Nal
6	CORTICOIDE RETARD CHEM	9.808 Nal
7	GONADOTROPINA CORIÓNICA CHEMINOVA	10.012 Nal

Madrid, 12 de enero de 2010.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, don Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A100001574-1